



SAN JOSÉ DE
Quichinche
GAD PARROQUIAL



DECIMA SEPTIMA ACTA SESION ORDINARIA 11-09-2025



DECIMA SEPTIMA ACTA SESION ORDINARIA DEL GADPR SAN JOSE DE QUICHINCHE 2025

De acuerdo a lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, en el Art. 70.- *"Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de Fiscalización".*

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Quichinche, Parroquia Quichinche a los 11 días del mes de Septiembre del 2025, siendo la 14h05 previa convocatoria de acuerdo al Art.318 del COOTAD, se convocó a la Sesión Ordinaria del GADPRIP San José de Quichinche, con el siguiente orden del día:

ORDÉN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Conocimiento y aprobación de la DECIMA SEXTA ACTA SESION ORDINARIA DEL GADPR SAN JOSE DE QUICHINCHE 2025 del 28 DE AGOSTO del 2025.
4. Segunda Socialización de la Consultoría de la Casa Parroquial.
5. Personas homenajeadas al cumplir 139 años de parroquialización en la sesión solemne del presente año.
6. Acuerdos y Resoluciones.

PRIMERO

La Sra. presidenta saluda a los presentes y solicita a la Sra. secretaria de inicio con la presente sesión. La Sra. secretaria saluda y prosigue con la sesión.

Constatación del quórum

Informa que cuenta con la presencia de las señoras y señores: Ms Verónica Estrada, Sr. Alexis Tuquerres, Ing. Maribel Torres, el Sr. Edgar Madera, Dra. Mónica Vaca, es decir cuenta con el órgano legislativo y ejecutivo dentro del quórum de ley como consta en la certificación adjunta. Continúa con el orden del día.

SEGUNDO

Lectura y aprobación del orden del día

La Señora Secretaria con la autorización de la Sra. presidenta da lectura el orden del día y pone en consideración de los señores vocales, realizando la debida votación:

Sr. Alexis Tuquerres aprobado el orden del día
Ing. Maribel Torres aprobado el orden del día.
Sr. Edgar Madera aprobado el orden del día
Dra. Mónica Vaca aprobado el orden del día

Luego de la votación es aprobado el orden del día en unanimidad por el órgano legislativo presente.

TERCERO

Conocimiento y aprobación de la DECIMA SEXTA ACTA SESION ORDINARIA DEL GADPR SAN JOSE DE QUICHINCHE 2025 del 28 DE AGOSTO del 2025

La secretaria informa que fue enviada a los correos y pone en consideración el acta, realizando la debida votación:

Sr. Alexis Tuquerres aprobado el acta

La Sra. Maribel Torres aprobado el acta

Sr. Edgar Madera aprobado el acta.

Dra. Mónica Vaca aprobado el acta.

Luego de la votación es aprobada en unanimidad por el órgano legislativo.

Continuamos el orden del día.

CUARTO

Segunda Socialización de la Consultoría de la Casa Parroquial.

Antes de iniciar el punto toma la palabra la Dra. Vaca y manifiesta que no quiere ser inoportuna pero tiene memoria y se tuvo una reunión o asamblea como se lo quiera llamar, y para analizar sobre un tema en el cual no esta de acuerdo la ciudadanía es super delicado porque mas que nadie se ha presentado el criterio que hay que respetar a la ciudadanía porque es como que se pretende hacer una casa donde a uno le parece, al contrario todo debe ser en consenso y el criterio de los señores presidentes que estuvieron presentes son muy importantes, quienes están cerca en el lugar donde van a convivir y son los que sienten la necesidad de las cosas, los puntos de vista y si se haya aprobado la consultoría y vemos que es inoportuno hacerlo en ese lugar no esta de acuerdo asi es que con este planteamiento inicia la participación que se ha dado de una manera no correcta el procedimiento porque primero había que socializar con la ciudadanía para saber si lo quieren ya que deben ser proyecto que nazcan del seno de los ciudadanos en este sentido reitera lo que plantearon ese día, no sabe si se reunieron con los presidentes de los barrios y la verdad es que no fue invitada y no supo cuando se lo va a realizar, en este sentido pone en conocimiento la posición y respetara lo que manifiesto la ciudadanía que no esta de acuerdo que se lo haga en ese lugar, entonces deja planteada la posición si se va hacer el análisis de algo que no se va realizar porque la ciudadanía no lo desea estaríamos como desgastándonos porque son los recursos del pueblo es la posición y espera que no sea mal vista y como más quien respeta los criterios de la ciudadanía no podemos imponer les y termina agradeciendo la atención.

La Sra. Presidenta agradece la intervención de la señora vocal y aclara que al inicio de la consultoría se firmo todos dentro del presupuesto de hacerlo y vuelva a repetir conociendo todos en el tema que la ciudadanía pide que se haga la consultoría en el espacio en donde esta la casa parroquial, saben muy bien que esta infraestructura es del Municipio segunda instancia no podemos hacer una consultoría en un terreno que no nos pertenece en tercer instancia no podemos realizarla en este espacio porque es un lugar patrimonial y se necesita mucho requisitos para intervenir en una casa patrimonial, cuarta instancia la consultoría ya esta en proceso habiendo dado el anticipo, es decir ya se avanzó el proceso de ejecución de la consultoría ya que fue aprobada por el legislativo y el



ejecutivo con la administradora se ha dado seguimiento incluso siendo designada a la compañera Maribel como administradora por tal razón no podemos cambiar en la parte técnica ya que fue dado inicio de acuerdo al POA que fue aprobado ya que eso pide el COOTAD al ejecutivo, como dice la Sra. Vaca que es toda la población de la parroquia no es así, tomando en cuenta que a la compañera del cabildo de Yambiro no le dejaron hablar los señores del barrio Porvenir que fue una falta de respeto, es tratar de ver esta situación no solo cuestión de querer cambiar un proyecto por que no le permite el Municipio y la Contraloría del Estado es lo que deja claro.

La Dra. Vaca interrumpe y menciona que no esta de acuerdo hacer un gasto indebido en donde la ciudadanía no está de acuerdo porque inclusive el costo del proyecto es elevado y si va hacer un proyecto para archivarlo no esta de acuerdo ya que es una persona práctica y nada está escrito en piedra como no poder enmendar, ya que saldrá este proyecto y quedará guardado porque que garantía tendrá la presidenta de que va a volver a reelegirse para concluir este proyecto ya que vemos como se demoró el adoquinado que estaba en la administración anterior no se terminaba todavía ahora ni se empieza la construcción del parque de la familia, hay muchas cosas que no se dan.

La Señora secretaria solicita que se trate el punto que consta el orden del día. La Dra. Vaca contesta que "como secretaria debe estar calladita ya que es secretaria y se limite en hablar".

La Señora secretaria solicita la palabra a la señora Presidenta y manifiesta y pide de la manera más comedida ser más ejecutivos y que como dice dentro del reglamento que fue firmado por los señores vocales consta: ***"en el uso de las palabras el uso de las palabras se considera por parte de quién preside la sesión o la reunión previo es el solicitud levantando la mano en silencio una vez que se concede el uso de la palabra la persona haga uso tendrá dos minutos y podrá uso sobre el mismo punto una sola vez"*** y eso les pido de favor porque cuando pasa las actas vuelve a escucharles lo que ustedes dicen una y tres veces lo mismo y si aquí es el ser ejecutivos, como autoridades deben aprender lo que es ser una persona ejecutiva en tratar el punto no desviarme, estamos hablando de la consultoría de la casa parroquial y ya estamos pasándonos a otra consultoría que tendrá eso a su debido tiempo en otro orden del día, por favor solamente con esa petición les pido de la manera más respetuosa a ustedes que hagamos eso, que seamos ejecutivos tratemos y nos basemos en lo que tenemos los reglamentos hasta ahí termina agradeciendo a la señora presidenta.

La Sra Maribel Torres pide la palabra y manifiesta que ya pedirá se revise el Reglamento ya que dos minutos de intervención es muy poco, lo que si es que en la reunión que se mantuvo es que primero se va a tener una reunión con la parte técnica, por lo cual se recibió la invitación para tener la reunión el 2 de septiembre con la Arquitecta y la presidenta en la cual básicamente se revisó los espacios en donde se va a construir la casa parroquial realmente el cambio de lugar como lo pedía la población en hacerlo aquí sabemos que este lugar no nos pertenece más bien preguntar al ejecutivo saber en que estado esta el proceso ya que a ninguno de los vocales ha delegado ya que al inicio de la administración la Sra. Alcadesa ofreció a entregarlo ya que son tres instalaciones como son el Coliseo, el Estadio y la casa parroquial, entonces esos espacios no sabemos en que estado se encuentran ojala más adelante se pueda informar para salir de esa inquietud, lo otro es que la delegación de competencia sería una de las opciones, lo otro es que no podemos satisfacer a todos porque como hemos visto que no todos los proyectos han sido socializados a la ciudadanía

y se lo ha realizado en este sentido al haber tenido la confianza de ser la administradora de la consultoría para el diseño de la casa parroquial hemos analizado aclarando lo que decían muchas de las personas que necesitaban unos espacios amplios para eventos múltiples en ese caso y lo otro es que existen espacios caros como es el caso del auditorio, se puede decir que la casa parroquial cuesta mucho y la realidad del presupuesto no es alto, buscar la ayuda del municipio o prefectura no se puede tener el apoyo, se ha dicho que se ha tratado de hacer proyectos como es el parque de la familia que falta dos etapas más y sería bueno ver la manera de que sea viable para que la próxima administración lo pueda ejecutar ya que todos entraran con la misma visión de realizar algo, por eso debe ser un proyecto que sea posible en construcción es decir que sea viable aunque si es importante que cuenta con espacios para niños y para otras cosas por eso ahora que está la Arquitecta le gustaría de nuevo mirar los precios, ver las salas y el auditorio por eso ha pedido que esto sea el primer análisis y si tuvimos errores podemos seguir los tres pasos y finalmente la aprobación de todos para exponer a la ciudadanía, el tema que dijo la Dra. Mónica que manifiesta que se haga en otro lugar no depende de la administradora y no existe otro espacio ya que como se mencionó al inicio hacerlo donde esta la casa parroquial no tenemos las escrituras del terreno o se ha hecho la gestión o no quiere dejar en claro como administradora, también quiere exponer que existe los cuartos de bombas y otro que son obligatorios tenerlos porque es una construcción de casa parroquial y son caros quisiera que puedan preguntar y salir de dudas más para tomar una buena decisión y salir de todo conflicto es lo que solicita para dar paso a la Arquitecta consultora.

La Sra. Presidenta saluda y da la bienvenida a la Arquitecta consultora pidiendo nos ayude a dar un resumen tomando en cuenta la reunión que se tuvo con la ciudadanía, pide que de nuevo diera a conocer los cambios que se había trabajado también con la administradora.

La Arquitecta Johana saluda a los presentes primero pidiendo las debidas disculpas por el retraso y como decía la Ing. Administradora del contrato en la ultima reunión se tuvo algunos cambios que sugirieron como mejor opción, en la planta baja teníamos el cuarto de música y danza separado con el comedor sin embargo por sugerencia de la administradora se ha unificado para tener una sala de multi servicios que servirá para reuniones, eventos sociales, funerarias ya que es un espacio más grande manteniendo el espacio para los niños ya que tiene doble función para los niños pequeños, también existe un cuarto en donde servirá para guardar instrumentos o implementos que necesiten los niños o puede ser un espacio como bodega, la cocina es un espacio que tiene todo lo necesario tomando en cuenta que servirá para los eventos sociales, teniendo también un espacio para guardar todo lo que sea destinado para la limpieza, junto esta el cuarto de raps que es una normativa del municipio es el cambio en planta baja, sigue al auditorio con sus respectivos camerinos, también el cuarto de bombas otra normativa del municipio.

En la parte alta cuando llega se encuentra la secretaria y recepción junto a contabilidad y una sala de espera, el aula de informática, los 3 baños generales, la sala de los vocales con acceso a la terraza, sala de presidencia para recibir audiencias personales, un espacio para que se haga archivo, también existe un pasillo que es ingreso al auditorio esto es en manera general, se puede visualizar como funciona desde adentro.

La Ing. Maribel pregunta sobre el baño en Presidencia se había pedido que no conste lo cual también es pedido por la sra. Presidenta no hay ningún problema sino que sea un espacio mas amplio para tener archivadores.

La Ing. Maribel pregunta cuanto mide la casa, la arquitecta contesta 20.80 y el auditorio 14.30. La arquitecta también informa sobre la necesidad y obligatoriedad de tener un ascensor ya que una rampa debe tener una pendiente del 8 por ciento que debe subir como unos 40 metros de alto, sería demasiado largo el recorrido para una persona de sillas de rueda, pero como hay casos que puedan ocurrir puede optar un ascensor pequeño máximo para 4 personas que puede ser utilizado por personas que en verdad lo necesiten.

La Ing. Maribel pregunta que como se dijo en la reunión que se mantuvo que el costo del metro cuadrado tendría un costo de seiscientos cincuenta dólares. La arquitecta contesta que estos son costos referenciales porque primero debemos tener el proyecto par luego hacer los costos, en este caso de acuerdo al presupuesto se debe ver cual es el espacio priorizado para ejecutar.

La Ing. Maribel consulta que para bajar costos considerando que esta muy costoso el auditorio y el área de 20.80 que será de construcción que podría recomendar para bajar los costos como puede ser una casa parroquial que costaría un millón de usd. es muy alto cual sería el punto de vista para una casa de menor costo La Arquitecta contesta que si quiere hacer una casa de menor costo tendría que hacer un nuevo proyecto, volver hacer una nueva distribución si es costoso es porque cuenta con todos los servicios sociales tomando en cuenta el auditorio y los demás espacios, ya que mientras mas construye mas cuesta, lo diferente sería si se hubiera tomado como por ejemplo un lugar para la presidenta pero no son mas que espacios exclusivamente para servicios sociales y que si serán utilizados por el mismo pueblo.

La Ing. Maribel contesta que se ha visto que se ha hecho casas comunales de menos costo como por ejemplo la cas de Perugachi, la Arquitecta pregunta en cuantos metros cuadros se ejecutó.

La Ing. Maribel pregunta que si en los 20.80 metros del terreno se podría hacer una construcción mas económica como con dos cientos mil usd. ya que, si es una gran diferencia del millón de dólares del actual costo ya que por eso la ciudadanía se asusta, ya que también para tener un tipo de esta casa necesitamos una persona que cuide y el Gad Parroquial no tiene presupuesto para esto ya que con las justas tenemos para secretaria y contador, pero en este aspecto se ve como muy costoso pide a los compañeros que dieran sus aportes observaciones que tengan.

La Sra. Presidenta pregunta sobre el tema de terremoto o sobre temas de naturaleza está diseñada sobre esto?

La Arquitecta contesta que para tener los permisos del Municipio se hace los cálculos de la infraestructura ya que son los que hacen la inspección con el respectivo ingeniero para que revise y aprueban de acuerdo a normas técnicas estándar que se tiene para que pueda resistir los terremotos y en este caso es considerado toda la parte estructural.

La Sra. Presidente pregunta a los señores vocales si tienen alguna pregunta u observación.

El Sr. Madera solicita la palabra y saluda a la Arquitecta manifestando que aunque se aprobó la consultoría no en esta magnitud, la señora Presidenta lo ha hecho a su gusto y en la vida hay que extender los pies hasta donde da la sabana, entonces como vocal representante del pueblo la negatividad al proyecto es rotundo, también quiere saber si la consultoría ya esta aprobada en el municipio quiere conocer, la Arquitecta contesta que como se comentó la vez anterior se ha tenido reuniones con el Municipio pero no esta aprobado el proyecto por el Municipio le dijo que hay dos

pasos que para que este aprobado debe estar hecho los planos estructurales los cuales no se tendrán mientras no salgan de este conflicto.

El Sr. Madera agradece la contestación y como se manifestó en la mayoría estuvieron representantes del pueblo como presidentes y vicepresidentes de la comunidad no han estado y si como responsabilidad hay que convocar a las comunidades pues que salga una resolución desde ahí, no con la gana de hacer polémica sino que salga desde las bases del pueblo y gracias por exponernos y en la parroquia hay muchas necesidades mas como adoquinados, estudios de la avenida principal no hacer de una casa de un millón de dólares y como dijo la compañera Mónica quedarían archivadas ese es el criterio y solicita que quede en el acta y si lo sigue haciendo ya es bajo la responsabilidad del ejecutivo.

La Sra. Presidenta agradece la intervención y le hubiera gustado que esto lo hubiera dicho en la asamblea que se tuvo con la ciudadanía pero no lo dijo y sobre el sentido de la gestión que deberá hacer cualquier administración que venga y si toca buscar los recursos como ejecutora en el presente momento tendremos que hacerlo a diferencia de anteriores años han dejado estudios archivados desde el 2016 como el estudio de Huaytara que habían dejado guardados sin responsabilidad de construir del ejecutivo y del legislativo.

El Sr. Alexis saluda a los presentes y recuerda que el 20 de agosto se convocó a la ciudadanía a la socialización para recopilar la información y las inquietudes de la ciudadanía, como menciona la Sra. Presidenta; Quichinche en diferentes administraciones han hecho proyectos que si han ejecutados pero hay que recordar que siempre fueron socializados como fue el coliseo parroquial lo hicieron durante un año aun sin tener plata, como parte del cabildo fue invitado casi durante un año para socializar sin contar ningún presupuesto, igual fue del mercado parroquial fue socializado de la misma manera, cabe mencionar que igual estamos pasando por lo mismo ya que no estamos en contra del proyecto ni la ciudadanía también no está en contra sino que la situación fue no haber comenzando con la socialización con el pueblo tomando en cuenta el proceso de participación ciudadana, en tal razón el voto será a favor de la ciudadanía y como legisladores si son responsables de haber aprobado una partida presupuestaria para el estudio pero no son parte del proceso de como se lo había realizado, la administrador también como lo dijo que no había sido convocada más que para una sola reunión y cuando se socializa a la población hacen entender que la parte turística se lo debía hacer en este lugar donde esta la casa parroquial, y si revisan en el portal de compras públicas proyectos de cien mil dólares se dejan en archivo, nadie esta en contra o el trabajo que ya está hecho no se niega pero se puede archivar hasta que agote ya que como sabemos la Sra. Alcadesa vino acá y con sus palabras expuso que este espacio iba a entregar al Gad Parroquial y hasta el día de hoy no sabemos en que estado se encuentra ya que las documentaciones de la administración anterior si esta en proceso, el Municipio si tiene archivado todo el proceso pero los técnicos no han dado resultados, deberíamos agotar todo ese proceso ya que la ciudadanía necesita documentos de que es patrimonio por eso mi voto es que no se siga este estudio sino que se lo haga en este espacio como Gad Parroquial y la partida presupuesta se puede extender termina diciendo.

La Ing. Maribel manifiesta que como administradora quisiera saber la forma legal como se podría archivar la consultoría y ver la forma en ese aspecto no esta en la idea de estar estancada en una

sola decisión, pide disculpas y que entienda a la Arquitecta que al momento tenemos un conflicto social por lo que pide que analizar un poco más por eso pide que a la próxima vez ya será análisis y aprobación porque en el orden del día lo tomaremos de ese modo. Necesitamos hacerlo de nuevo ya con los barrios y las comunidades ya que esto se quedó pendiente, a raíz de que ya hemos tenido la reunión con la administradora y ahora con los compañeros vocales el siguiente paso es arreglar la situación social, no se dice desertar el presente proyecto en caso de que se pueda en la parte legal y los presidentes estén de acuerdo, sugiere se tome fecha el segundo análisis debe ser con la ciudadanía y la Arquitecta debe esperar un poco más.

La Sra. Presidenta está de acuerdo con la Ing. Torres con lo manifestado para hacer la asamblea y si se tiene que hacer alguna sesión extraordinaria no habría problema.

La Ing. Torres pide que hay que estar bien claros que se debe hacer es un análisis, pero no vamos estar en contra de lo que digan para luego tener otra sesión de junta para hacer le segundo analices y aprobar la consultoría.

El Sr. Alexis interrumpe y dice que no se confunda lo que están pidiendo ya que no se debe decir que el legislativo este enemigo del ejecutivo o viceversa ya que lo que debemos poner en la asamblea parroquial es la aprobación de un estudio de infraestructura de la casa parroquial.

La Dra. Vaca solicita la palabra y dice que se registrá a los dos minutos que dicen tener pidiendo disculpas a la Arquitecta ya que toca exponer estos temas en su presencia es evidente de que el pueblo como ellos tienen la inconformidad de un proyecto hecho por quien ya que la administradora del contrato fue convocada una sola vez es la inconformidad, porque primero se decide hacer en el lugar aunque quizás también los vocales aprobaron y si es un error hay que asumirlo pero no contamos con el criterio de la ciudadanía ya que la participación ciudadana es el pilar angular en la ejecución de proyectos, si esa piedra anular el proyecto será anulado ya que ha ocurrido que ha existido espacios que se ha derrocado porque la ciudadanía no ha estado conforme, no queremos que llegue a estas situaciones en este sentido ha sido la manifestación hay que primero definir lo que quiere la ciudadanía y de acuerdo a esto ahí decidiremos si se hace o no esta consultoría porque puede ser lo mas bonito y fabuloso del mundo pero si los que van a ocupar no están de acuerdo estaríamos errando, lo dice con el mejor afán y deja constancia que no puede irse en contra de la ciudadanía y será en la asamblea que se resolverá si quiere o no la consultoría y en donde lo quieren que lo hagan.

La Sra. Presidenta manifiesta que no se quiere hacer ninguna polémica y se realizará la asamblea para que se informe sobre la realización de la consultoría.

La Arquitecta solicita que se convoque a los presidentes que estén interesados en ver el proyecto por ejemplo el día de hoy el sr. Alex es el único que estuvo pendiente del proyecto los otros dos vocales con el respeto que se merecen estuvieron solo en el celular sin poner atención, entonces como pueden aprobar un proyecto como responsables de la ciudadanía si ni si quiera lo ponen atención, como persona externa y como técnica desde afuera se ve como conflictos personales por eso pide que se convoque a personas que sean responsables y tengan interés de conocer el proyecto sino es tiempo perdido.

La Dra. Vaca contesta "que con toda razón si es la presidenta la que ha pedido que trabaje es la que debe poner toda la atención porque ella es la que la contrato a ud y ellos no les ha tomado en cuenta entonces porque tiene que poner atención y eso es respetando al pueblo "

QUINTO

Personas homenajeadas al cumplir 139 años de parroquialización en la sesión solemne del presente año.

La Sra Presidente les recuerda que es importante decidir a que personas o instituciones se entregaría las distinciones para el presente año en la sesión solemne y pregunta a los señores vocales si tienen alguna propuesta que mocionen.

La Ing. Maribel mociona a los grupos de Huayrapungo y en Panecillo como también pueda que exista en el casco urbano, Larcacunga se puede ver en este sentido. Además, en los emprendimientos sería bueno reconocerles, y si mas adelante se acuerda se volverá a intervenir.

La Señora Presidenta esta de acuerdo con esta propuesta en Panecillo el tema gastronómico y en la Música proponte al grupo RIMAY son un grupo conocidos de la Comunidad de Minas Chupa que desde que hubo Maquipurashun. La Dra. Vaca interviene en mencionar que al grupo MAYAS ya se le había reconocido en la sesión solemne de la administración anterior.

Primero se define las medallas que se entregará:

Educación, Cultura, Turismo, Gastronomía, Música y Emprendimientos una sola persona en cada actividad.

Luego del análisis y diferentes intervenciones se resolvió que se entregue las medallas de reconocimiento de la siguiente manera:

Educación : Lic. Esperanza Vaca

Cultura : Dr. Galo Núñez

Gastronomía y Turismo: KAWSAYMI (Panecillo) ,

Música : Grupo Rimay (Minas Chupa)

y Emprendimientos : Asociación de Productores de Leche de Tangali Sr. Avelino Antamba

Con esta propuesta pone en consideración y toma la votación siendo aprobada en UNANIMIDAD.

SEXTO

Acuerdos y Resoluciones:

- APROBAR EL ORDEN DEL DIA EN UNANIMIDAD POR LOS PRESENTES,
- APROBAR la DECIMA SEXTA ACTA SESION ORDINARIA DEL GADPR SAN JOSE DE QUICHINCHE 2025 del 28 DE AGOSTO del 2025
- Entregar las medallas de reconocimiento en la sesión solemne por los 139 años de parroquialización de la siguiente manera:
- Educación : Lic. Esperanza Vaca

- Cultura : Dr. Galo Núñez
- Gastronomía y Turismo: KAWSAYMI (Panecillo) ,
- Música : Grupo Rimay (Minas Chupa)
- y Emprendimientos : Asociación de Productores de Leche de Tangali Sr. Avelino Antamba

Siendo las 15H20 la Sra. Presidenta que dirige la presente sesión, da por terminado la misma, para lo cual firma al pie de la suscrita acta el presidente y todo el Órgano Legislativo quienes dan validez a la misma



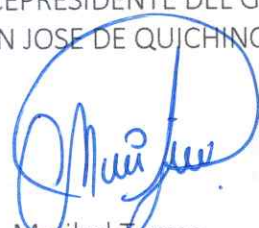
Msc. Veronica Estrada
PRESIDENTA DEL GADPR
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE
C.I. 100339298-0



Señor Alexis Tuquerres Perugachi
VICEPRESIDENTE DEL GADPR
SAN JOSE DE QUICHINCHE



Sr. Edgar Madera
VOCAL DEL GADPR SAN JOSE
QUICHINCHE



Sra. Maribel Torres
VOCAL DEL GADPR SAN JOSE
QUICHINCHE



Dra. Ruth Mónica Vaca Ruiz
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL
SAN JOSE DE QUICHINCHE

La Suscrita SECRETARIA , Certifica que la presente acta es fiel a la sesión realizada el día prenombrado



Mónica Campos Encalada
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL
SAN JOSE DE QUICHINCHE
CI No 1001978152

CONVOCATORIA
SESION ORDINARIA No 017

Por disposición de la Msc. Verónica Estrada, en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial San José de Quichinche y de acuerdo al Art. 318 COOTAD, me permito convocar a la Sesión con el siguiente detalle:

Día: Jueves ~~11~~ de Septiembre del 2025

Hora: 14h00

Lugar: Gad Parroquial de San José de Quichinche

ORDEN DEL DÍA : ✓

1. Constatación del quórum ✓
2. Lectura y aprobación del orden del día. ✓
3. Conocimiento y aprobación de la DECIMA SEXTA ACTA SESION ORDINARIA DEL GADPR SAN JOSE DE QUICHINCHE 2025 del 28 DE AGOSTO del 2025. ✓
4. Segunda Socialización de la Consultoría de la Casa Parroquial ✓
5. Personas homenajeadas al cumplir 139 años de parroquialización en la sesión solemne del presente año. ✓
6. Acuerdos y Resoluciones.

Particular que pongo en su conocimiento para fines consiguientes.



Msc. Verónica Estrada
PRESIDENTA DEL GADPR
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE



**REGISTRO DE ENTREGA- RECEPCION DE CONVOCATORIA A LA SESION
ORDINARIA No 017
8 de SEPTIEMBRE del 2025 CORREO**

VOCAL	CI No	FIRMA
Msc Verónica Estrada PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL	1003392980	
Señor Israel Alexis Tuquerres Perugachi. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL	1004823918	
Ing. Maribel Torres VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL	1004236293	
Señor Edgar Esteban Madera Salazar VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL	100262827-0	
Dra. Ruth Mónica Vaca Ruiz VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL	100157788-4	



Msc. Verónica Estrada
**PRESIDENTA DEL GADPR
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE**

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

En mi calidad de Secretaria del Gad Parroquial Rural San José de Quichinche, Cantón Otavalo.

CERTIFICO:

Que después de realizar la respectiva CONVOCATORIA , se realizó la SESION ORDINARIA con las siguientes especificaciones:

DIA: 11 DE SEPTIEMBRE del 2025

HORA INICIO:14H05

HORA FINALIZACION:15h20

LUGAR: Salón de reuniones del Gad

Con la Presencia de los señores y señoras:

MAGISTER VERONICA ESTRADA PRESIDENTA DEL GAD

SR. ALEXIS TUQUERREZ

VICEPRESIDENTE DEL GAD

ING. MARIBEL TORRES

COMISION DE ECONOMIA Y PRODUCCION

VOCAL A. COMISION INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD.

SR. EDGAR MADERA

VOCAL DE LA COMISION EDUCACION Y CULT

DRA. MONICA VACA

VOCAL DE LA COMISION GRUPOS VULNERABLES

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

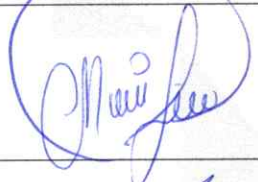


Mónica Campos Encalada
SECRETARIA GAD PARROQUIAL SAN JOSE
DE QUICHINCHE
CI No 1001978152

REGISTRO DE ASISTENCIA SESION ORDINARIA No 017

FECHA: Jueves 11 de Septiembre del 2025

HORA :

VOCAL	CI No	FIRMA
Magister: María Verónica Estrada Anrango. PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL ✓	100392980	
Señor Israel Alexis Tuquerres Perugachi. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL ✓	1004823918	
Ing. Maribel Torres ✓ VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL	1004236233	
Señor Edgar Esteban Madera Salazar ✓ VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL	100262821-0	
Dra. Ruth Mónica Vaca Ruiz ✓ VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL	100157788-y	
Mónica Campos Encalada SECRETARIA GPRISJQ	1001978152	
Arq. Johana Lagla CONSULTORIA	0503355745	

Windows Mail interface showing an email from 'secretaria@quichinche.gob.ec' with the subject 'sesion No 17 convocatoria'. The email content includes a list of participants and a document 'CamScanner 08-09-2025 17:16.pdf'. The interface also shows a sidebar with folders like 'Bandeja de entrada', 'Borrador', and 'Elementos enviados'. The bottom status bar shows the date '8/9/2025' and time '17:24'.

Windows Mail interface showing an email from 'secretaria@quichinche.gob.ec' with the subject 'sesion No 17 convocatoria'. The email content includes a list of participants and a document 'CamScanner 08-09-2025 17:16.pdf'. The interface also shows a sidebar with folders like 'Bandeja de entrada', 'Borrador', and 'Elementos enviados'. The bottom status bar shows the date '8/9/2025' and time '17:24'.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE QUICHINCHE

derechos colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades de su circunscripción territorial, se deberá realizar una consulta previa sobre el asunto a legislar, para este efecto la Junta Parroquial deberá crear un instructivo con el cual se resuelva el procedimiento y considere temas específicos como los usos, costumbres y tradiciones de estos colectivos.

Art. 66. Quórum. - La Junta Parroquial Rural de San José de Quichínche podrá reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros de la Junta Parroquial.

Art. 67. Votaciones. - De conformidad con el art. 321 del COOTAD, En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, normativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente.

Art. 68. Uso de la palabra. - El uso de la palabra se concederá por parte de quien preside la sesión o reunión previa solicitud levantando la mano en silencio, una vez que se concede el uso de la palabra, la persona que haga uso de la palabra tendrá un tiempo de dos (2) minutos y podrá hacer el uso de la palabra sobre el mismo punto del orden del día por una sola vez por un tiempo de un (1) minuto, queda terminantemente prohibido interrumpir la intervención, alzar la voz, ofender a los presentes, usar lenguaje no apropiado para estos eventos.

Art. 69......

CAPITULO VI

RÉGIMEN DISCIPLINARIO (vocales)

Art. 70. Finalidad. - Las disposiciones contenidas en este capítulo buscan establecer y regular las conductas que deben observarse y cumplirse por todos los integrantes y servidores/as que intervienen directa o indirectamente en el proceso legislativo a efecto de que prevalezca el orden, imagen y respecto en el desarrollo de las sesiones. Durante el desarrollo de las sesiones se prohibirá la interrupción de las mismas por parte de personas ajenas a la sesión y el abandono injustificado de los integrantes.

Art. 71. Prohibición de abandono. - Se prohíbe la salida y abandono de las sesiones por parte de los integrantes, en los siguientes casos:

- a) Lectura de actas;
- b) Proceso de aprobación de temas específicos; y
- c) Proceso de votación

Art. 72. Disciplina. - Si en el transcurso de la sesión se pronuncian palabras ofensivas, inadecuadas, inconvenientes o injurias, el Ejecutivo exigirá al ofensor que se comporte con



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE**

respeto y altura, y le pedirá que retire tales expresiones. En caso de incumplimiento, el ejecutivo estará facultado para ejecutar los actos administrativos que considere correspondiente conforme a la ley.

Art. 73. Remociones.- la Junta Parroquial podrá remover al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial o a los Vocales, en los casos en que se incurra en las causales previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); siempre que se garantice el debido proceso y con el voto conforme de cuatro de los cinco vocales de la Junta.

Se convocará a sesión para tratar como punto único la destitución del vocal o del/la presidente/a o Presidenta y estará presidida por el Vicepresidente de la Junta Parroquial, en el caso que el denunciado sea el/la presidente/a, caso contrario y por mandato legal, presidirá la sesión el/la presidente/a.

Si se propone la destitución de varios vocales, el/la presidente/a o Presidenta de modo simultáneo, se atenderá en el orden de solicitud de destitución, resolviendo caso por caso; si se resolviera destituir a un vocal este deberá ser reemplazado reglamentariamente, para que actúe en las sesiones convocadas para continuar con la resolución de los siguientes casos.

Art. 74. Sanciones por inasistencias.- El Vocal que no asista a una sesión legalmente convocada o reunión establecida, será sancionado con una multa pecuniaria del equivalente al 5% de su remuneración mensual unificada, independientemente de las acciones que contempla el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, para estos casos.

En caso de existir justificación, esta deberá ser presentada por escrito y debidamente motivada, con la debida antelación, con el fin de convocar a su alterno, dicha justificación será resuelta en el seno de la Junta Parroquial.

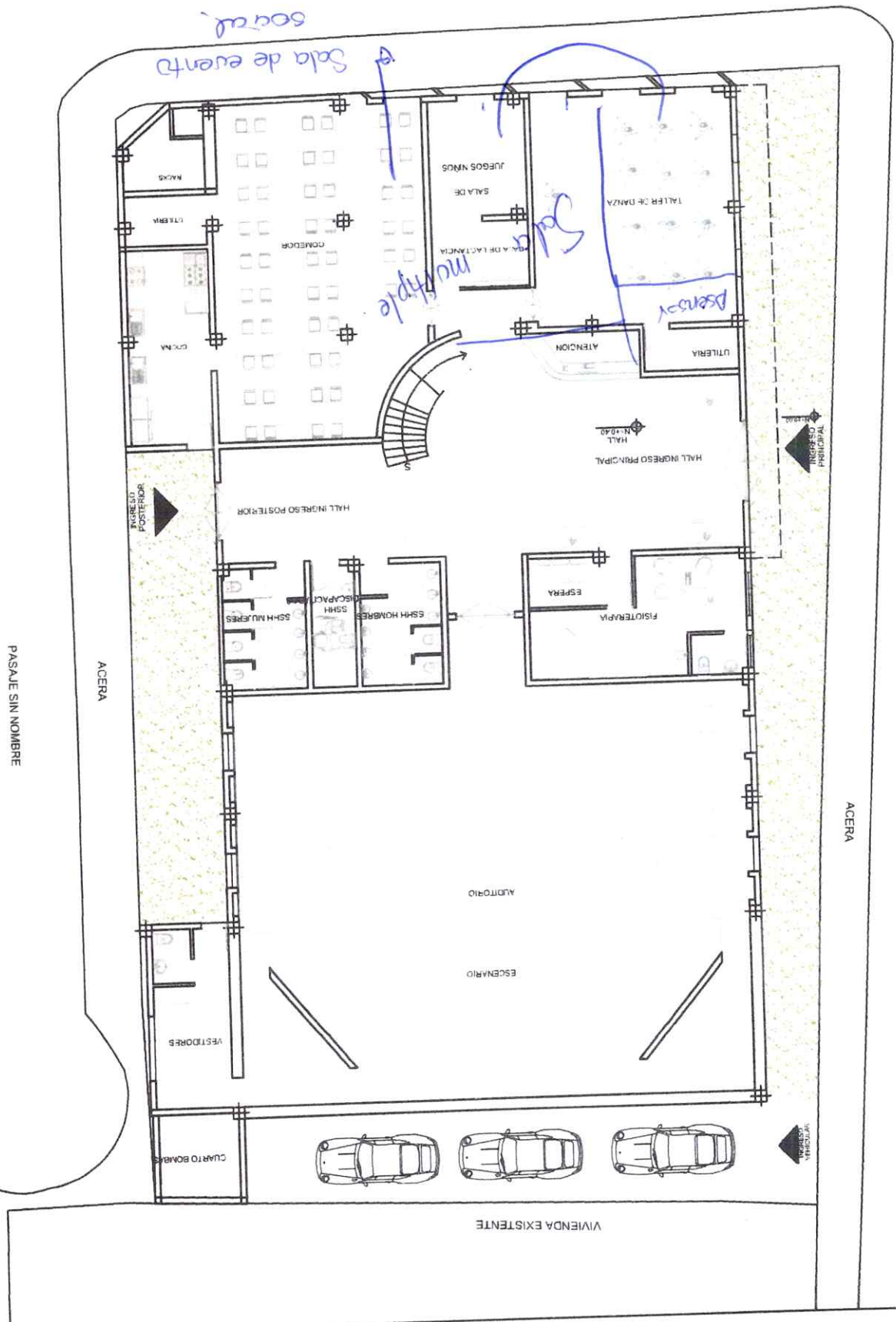
Art. 75. Sanciones por atrasos.- Será considerado atraso, cuando el Vocal injustificadamente, concurriera a la sesión o reunión, hasta diez minutos después de la hora convocada. Cumplido el tiempo antes mencionado, el Vocal será multado con una sanción pecuniaria equivalente al 2% de la remuneración mensual unificada. Igual sanción tendrá el vocal que se ausentare injustificadamente, antes de culminar dicha sesión o reunión.

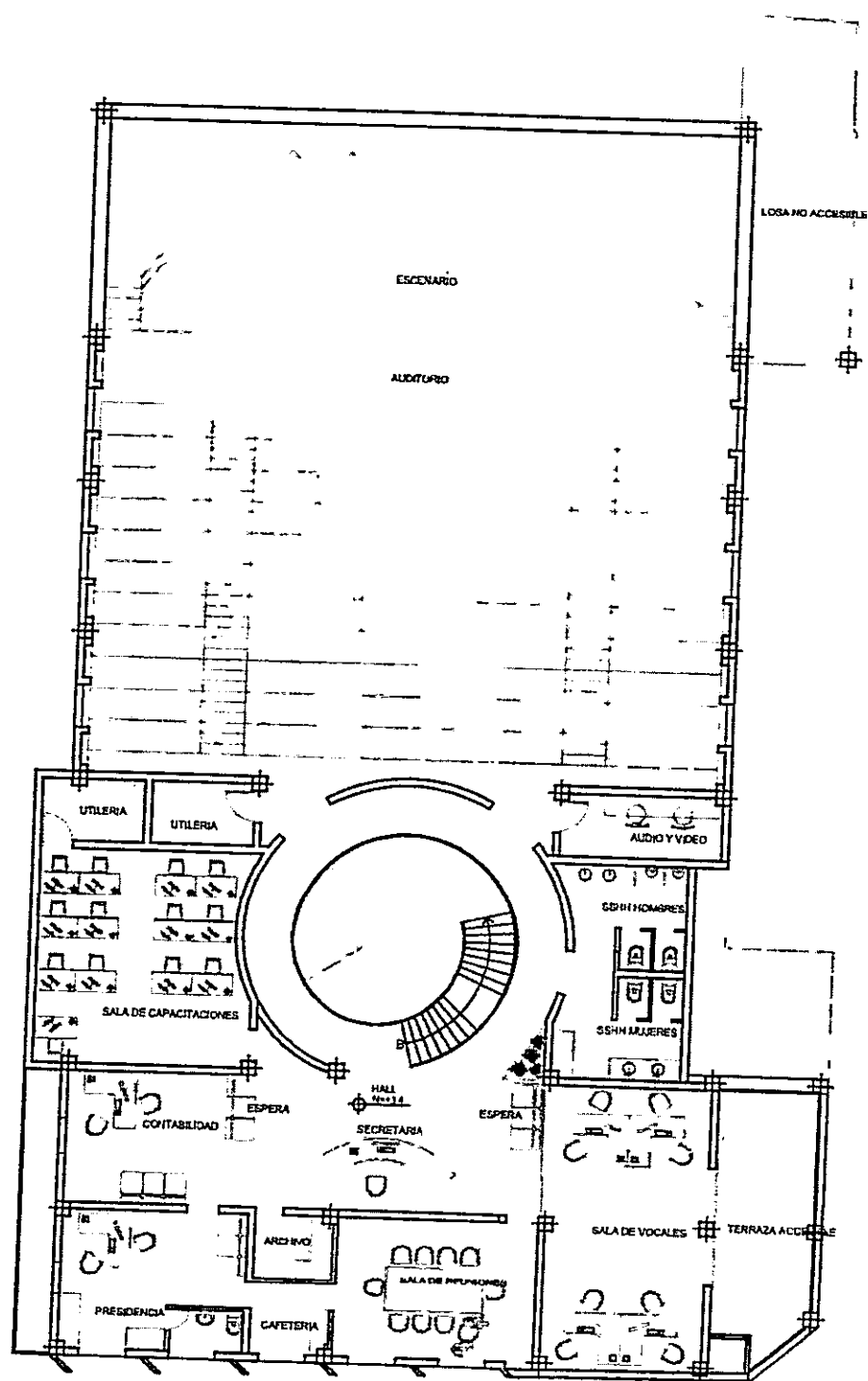
Art. 76. Sanciones por incumplimiento de funciones.- El Vocal que incumpla con las resoluciones del Gobierno Parroquial Rural, sea de la Junta Parroquial o del/la presidente/a o Presidenta, de igual manera el incumplimiento en el ejercicio de sus funciones como Presidentes de las Comisiones, o por incumplimiento de las delegaciones emitidas por el señor Presidente, sin justificación presentada, será sancionado con un equivalente al 10% de su remuneración mensual unificada, previo informe presentado por el Ejecutivo del Gobierno Parroquial y por el señor Vocal.

Art. 77. Estas multas serán recaudadas, previa certificación de la Secretaria (o) y Tesorera (o) y autorizado por el/la presidente/a o Presidenta.

PLANTA BAJA

ESC.: 1:200





PLANTA ALTA
ESC.: 1:200



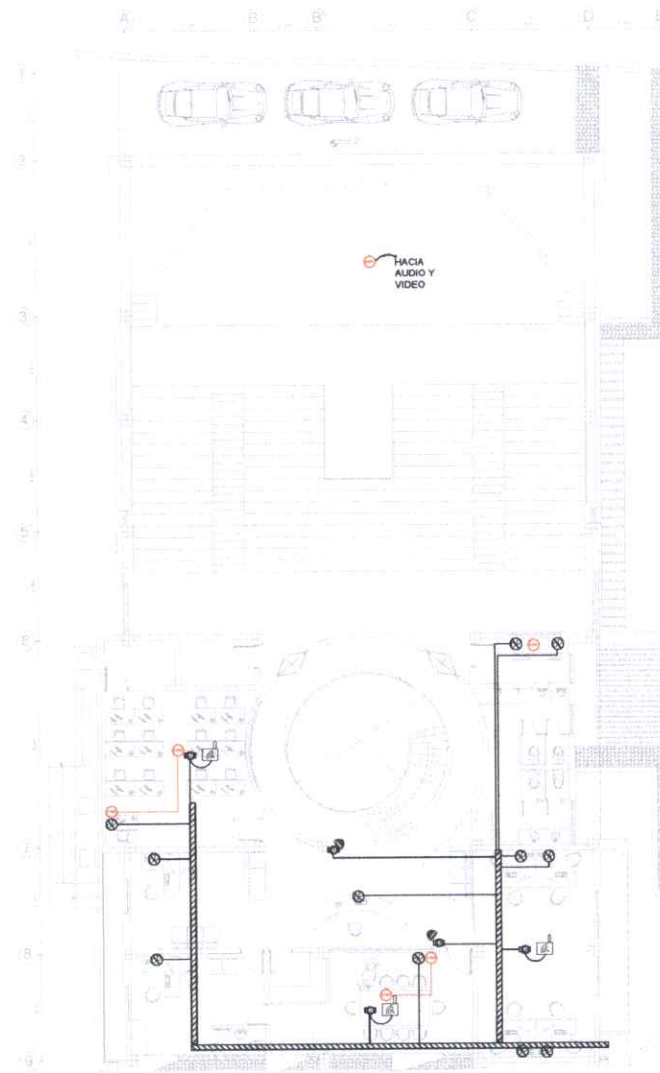
- [illegible]

[illegible]



INST ELECTRONICO
PLANTA BAJA
ERC 1:100

SIMBOLOGIA	
	PLANTO SIMPLE DE DATOS DATA FLYT TECNO
	PLANTO DOBLE DE DATOS DATA FLYT PARED
	GABINETE DE PARED 24 UR
	TUBERIA CONDUIT 3/4" CONDUIT
	MANEJO TIPO FLEX DE 1/2" DE 1/2"
	ACCES POINT INT/EXT DE TECNO
	CABERA TIPO DOWNS 6W
	CABERA TIPO SALA 6W
	PLANTO HEMI



INST ELECTRONICO
PLANTA ALTA
ERC 1:100

ARQ. MICHAEL LUNA
ARQ. JOHANA LAGLA
UNION BOLIVAR Y PIEDRA NEGRA LTD. - CENTRO COMERCIAL LA CASA BOLIVAR EN LA
CALLE 30070546

PROYECTO: PROYECTO GAD PARROQUIAL RURAL
 SAN JOSE DE QUICHINCHÉ

QUICHINCHÉ QUITO

UBICACIÓN
CUADRO DE ÁREAS

UBICACIÓN	ÁREA DE TERRENO	USO PRINCIPAL			
82	928.21	RESIDENCIAL 2			
COS. P.B. %	77.11	COS. TOTAL %			
80	134.32	240			
CLAVE CATASTRAL	10045110100300000000				
NIVEL CONSTRUCCIÓN	ÁREA ÚTIL (m²)	ÁREA NO COMPUTABLE	ÁREA BRUTA (m²)		
		GRABAS (m²)	VACÍOS (m²)		
PLANTA BAJA	727.68	4.55		714.18	
PLANTA ALTA	951.57	8.57	21.84	529.94	
TOTAL ÚTIL (m²)	1209.25	TOTAL ÁREA NO COMPUTABLE (m²)	34.40	TOTAL (m²)	1244.13

CUADRO DE MATERIALES

1	TRUCCO LISO PINTURA	1	ACERILLO VISTO
2	ALUMBRADO Y VIERO	2	TACHUELA PRESERVA LANA
3	HORMIGÓN VISTO		
4	PUEBLO DE MADERA Y VIERO		
5	PACAMANDOS METÁLICO		
6	WAMPANE CORTEADOS		

RELOJ:

06/07

UBICACIÓN:

- PROVINCIA: SUBSURA
- CANTÓN: OTAVALEO
- PARROQUIA: SAN JOSE DE QUICHINCHÉ
- BARRIO: EL PORVENIR

PROYECTO ARQUITECTÓNICO:

CONTENIDO:

- INSTALACIONES ELECTRONICAS

FECHA:

REPRESENTANTE:

ARQ. JOHANA LAGLA ZHINGRI
 09033574-5

FECHA:

REPRESENTANTE:

MR. BLANCA VERONICA ESTRADA ANANGON
 PRESIDENTA GAD QUICHINCHÉ

